Sesion 83ª.

Dia 2 de Noviembre de 1883.

Presentes
Presidente
Barra
Sastre
Inspectores.
Hernandez

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a). Adquirir treinta ejemplares de la obra "Curso de Higiene Pública" por el Dr. D. Eduardo Wilde, al precio de dos pesos nacionales, de acuerdo con la propuesta de D. Carlos Casavalle.

b) Adquirir treinta ejemp. de la obra "Comentarios de la Constitucion de los Estados Unidos" por Story, al precio de seis pesos nacionales cada ejemp., de acuerdo con la propuesta de D. Carlos Casavalle.

c). Abonar noventa y dos pesos cincuenta y ocho cents. m/n. á los Sres. Perez y Corti p. la medianería de la pared divisoria de la casa calle de Cochabamba y Entre Rios; debiendo pasar previamente el expediente al agente judicial para la inscripcion de la cesion en los títulos de propiedad. Esp. nº 2236 P.

d). Abonar á los preceptores de la escuela de "Gral. Alvear", por sus haberes de Setbre. y Octubre, la cantidad de dos cientos sesenta y siete pesos treinta y dos cents. m/n.

e). Ordenar ademas los siguientes pagos:

I. á la 1ª Seccion, planilla de Obre. cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos sesenta cents. m/n.
II. á " 2ª " " Obre. cinco mil ochenta y cuatro pesos ochenta y ocho cents. "
III. á " 3ª " " " cinco mil quinientos cinco pesos, veinte y tres cents. "
IV. á " 4ª " " " cinco mil ochocientos dos pesos setenta y tres cents m/nal.
V. á " 5ª " " " cinco mil cuatrocientos cuatro pesos, sesenta y ocho cents. m/n.
VI. á " 6ª " " " cuatro mil dos cientos treinta pesos, cuarenta y seis cents. "
VII. á " 7ª " " " dos mil doscientos setenta y nueve pesos seis cents. m/nal.
VIII. á " 8ª " " " cuatro mil nueve cientos veinte y ocho pesos, cincuenta y dos cents. m/n.
IX. á D. Juan Rissoto, por útiles entregados por órden verbal del Sor. Presidente, q. se ratifica, dos cientos ochenta y tres pesos, setenta y cinco cents m/n. Esp 2483 R.
X. á los Sres. Stillert Laaw por impresiones hechas segun convenio, con el Gefe de la Oficina del Censo: Quinientos veinte y tres pesos nacionales, imputándose á la ley de 6 de Junio del Corte. año.
XI. á D. Rómulo Albino, por suscricion á la "Revista Pedagógica", cuarenta y un peso treinta y tres cents m/n.

f). No hacer lugar al aumento de alquiler q. solicita el propietario de la casa calle de Bolivar nº 162, ocupada por la escuela nocturna nº 7 de la 2ª Seccion. (Esp. 2482 S.)

g). Proveer á la C. E. de los útiles q. solicita, en el Esp. nº 2418 C.

h). Nombrar ayudante de la escuela nº 3. de la Cat. al Norte, á Dª Maria Gambetta, en vista de haber acreditado su competencia en la forma establecida en el Esp. nº 2259 C.

i). Nombrar Ayudante de la escuela nº 5 de la Cat. al Sud á D. Fidel Cortinez, de acuerdo con lo propuesto por la C. E. de la 2ª Seccion y el informe

de la Comision de Exámenes provisorios.—

j). Ascender á sub-preceptor al ayudante de la escuela Nº 2 del Pilar.—

k.) Nombrar ayudante de la escuela Nº 3 de la 7ª Seccion á Dª Maria Ramella

l). No aceptar el contrato de locacion propuesto por la C.E. de la 8ª Seccion.—

Se levantó la sesion á las 5. 15. p. m.—

[signature]

Victor Urbiolivia